

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8406 VALENCIA

Edicto

Doña M.^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 5 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000045/2021 habiéndose dictado en fecha 15/02/2021 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de SALVADOR LANDETE, S.L., con CIF. n.º B -97.688.949, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il^{ta}. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 15 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A210009895-1